

[www.derechoshumanosmexico.org](http://www.derechoshumanosmexico.org)

twitter: @omdhac

[www.facebook.com/OMDHAC](https://www.facebook.com/OMDHAC)



Marzo de 2020

## **LA GUARDIA NACIONAL: ENTRE "INCONSISTENCIAS" Y MILITARISMO**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde hace varios años, en el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C. (OMDHAC) hemos analizado la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana. En el reporte de "[La militarización en Nuevo León](#)" se analizó el contexto en el que se desarrolló la llamada guerra contra el narco y las consecuencias que ya se conocen. Ahora, aunque con matices distintos, se observa la continuación de las políticas de militarización. El caso de Cristo Fernando y Melissa García en Sonora, y el silencio que han tenido las autoridades al respecto, es un recordatorio que la presencia de las Fuerzas Armadas en la seguridad ciudadana representa un grave riesgo de violaciones a los derechos humanos.

A un año de la modificación constitucional que dio forma a la Guardia Nacional, en el texto como una institución policial de carácter civil, presentamos este breve reporte construido a partir de solicitudes de transparencia (la mayoría realizadas desde OMDHAC y algunas otras obtenidas desde la Plataforma de Transparencia). Este reporte se enmarca en nuestras actividades para documentar el incumplimiento de las recomendaciones internacionales en la materia, la más reciente del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que en diciembre de 2019 señaló que México "debe alejarse de un enfoque militarizado de las fuerzas del orden y avanzar en el proceso de formación de la Guardia Nacional como institución civil y establecer un plan que garantice el retiro gradual y ordenado de las fuerzas armadas en las funciones de seguridad ciudadana"

## UN INICIO APRESURADO... ¿Y TAMBIÉN ILEGAL?

El 26 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que creó la actual Guardia Nacional a través de una reforma constitucional. De acuerdo al transitorio segundo, la Guardia Nacional se iba a constituir con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determinara en acuerdos de carácter general el presidente. Así, el 28 de junio de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y la Policía Naval que integrarían la Guardia Nacional y el 30 de junio se les tomó protesta<sup>1</sup>. Este es el inicio formal de la Guardia Nacional. Sin embargo, desde semanas antes ya existían personas portando un brazalete de la Guardia Nacional.

En abril de 2019, después de un ataque en Minatitlán que dejó 13 personas muertas, se reportó el inicio de la Guardia Nacional, que significó que soldados portaran un brazalete con las siglas "GN"<sup>2</sup>. Desde nuestro punto de vista, esto pudo significar la comisión de un delito. En efecto, el artículo 250 del Código Penal Federal establece lo siguiente:

*"Se sancionará con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quien:*

*...*

*IV. Al que usare credenciales de servidor público, condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas a las que no tenga derecho"*

El derecho a portar las siglas "GN" inició el 28 de junio con el decreto del presidente, por lo que se puede considerar que los soldados que lo portaron antes, cometieron un delito.

---

<sup>1</sup> Gobierno de México. Despliegue por la paz: ceremonia oficial de inauguración de la Guardia Nacional Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/despliegue-por-la-paz-ceremonia-oficial-de-inauguracion-de-la-guardia-nacional?idiom=es> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>2</sup> Gabriela Jiménez. El Sol de México. Tras masacre, Guardia Nacional ya vigila Minatitlán. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/guardia-nacional-ya-vigila-minatitlan-veracruz-tras-masacre-amlo-cuitlahuac-garcia-3419943.html> (Visto el 1 de marzo de 2020)

## **"INCONSISTENCIAS" EN EL DESPLIEGUE.**

Se han presentado cifras contradictorias y que generan confusión con respecto al número de personas que forman parte de la Guardia Nacional. De entrada, la meta propuesta era alcanzar los 80 mil integrantes para finales de 2019<sup>3</sup>.

En la ceremonia de toma de protesta para la Guardia Nacional, realizada el 30 de junio de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que "el día de hoy se inicia formalmente el despliegue, la operación de la Guardia Nacional que va a estar en 150 regiones del país, que va a cubrir una primera etapa todo el territorio nacional con 70 mil elementos; y poco a poco va a ir creciendo, porque vamos a tener, a cubrir 266 regiones con 150 mil elementos de la Guardia Nacional"<sup>4</sup> ¿En verdad inició la Guardia Nacional con 70 mil personas?

El 13 de agosto de 2019, el Presidente en su conferencia mañanera refirió los siguientes datos: "La Guardia Nacional está constituida... por 35,232 de la Policía Militar, 5,584 de la Policía Naval y del personal de la SEDENA que está en apoyo a la Guardia Nacional... que actualmente es de 15,375... Actualmente tenemos 2,411 elementos de estas dos divisiones (de la Policía Federal) que se han manifestado como voluntarios a la Guardia Nacional"<sup>5</sup> Entonces, con los datos del Presidente se tendría un total de 43,227 personas en la Guardia Nacional (Policía Militar más Policía Naval más Policía Federal), sin tomar en cuenta a los soldados que apoyan a la Guardia Nacional. Sin embargo, y aquí es el primer intento para inflar la cifra, el gobierno sí los cuenta. En efecto, la cifra oficial presentada por el gobierno en agosto de 2019

---

<sup>3</sup> Imagen Noticias. Esperan desplegar más de 80 mil elementos de la Guardia Nacional. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lgpWDm3jIwk> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>4</sup> Gobierno de México. Despliegue por la paz: ceremonia oficial de inauguración de la Guardia Nacional Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/despliegue-por-la-paz-ceremonia-oficial-de-inauguracion-de-la-guardia-nacional?idiom=es> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>5</sup> Gobierno de México. Conferencia de prensa matutina. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-13-de-agosto-2019> (13 de agosto de 2019)

fue de 58,602 personas en la que suma al personal del ejército que está en apoyo a la Guardia Nacional<sup>6</sup>.

El 5 de noviembre de 2019, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, intentó explicar la nueva cifra oficial de 72 mil personas en la Guardia Nacional<sup>7</sup>. Sin embargo, las dudas persisten. Durazo señaló que los 72 mil elementos de la Guardia Nacional salen de 36 mil Policías Militares, más alrededor de 4 mil voluntarios y entre 8 y 10 mil marinos. Y ahora para aumentar la cifra, señaló como parte de la Guardia a las 21,170 personas que estaban siendo reclutadas por la SEDENA y SEMAR y que su capacitación concluiría en diciembre de 2019.

A través de solicitudes de transparencia realizadas por el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, presentamos la siguiente tabla que muestra los elementos que de manera oficial pasaron de SEDENA y SEMAR para formar parte de la Guardia Nacional desde su momento de creación. Cabe señalar que las personas de la Policía Federal aún se consideran en transición y de manera oficial ninguno ha pasado a formar parte de la Guardia Nacional. En este contexto, la primera cifra que se conoce es que poco más de 23 mil soldados y 5 mil marinos pasaron a formar la Guardia Nacional, hasta llegar al total de 46,759 que pasaron de SEDENA a la Guardia Nacional y 9,367 de SEMAR a la Guardia.

<b>FECHA</b>	<b>SEDENA</b>	<b>SEMAR</b>	<b>POLICÍA FEDERAL</b>
Julio/agosto-2019	23,625 <sup>8</sup>	5,004 <sup>9</sup>	En proceso de ingreso a la GN las divisiones de Gendarmería y Fuerzas Federales <sup>10</sup> ,

<sup>6</sup> Guardia Nacional. Situación de la Guardia Nacional. Disponible en: [www.rednacionalporlaseguridad.com/wp-content/uploads/2019/08/CPM-GN-despliegue-y-situación-13ago19.pdf](http://www.rednacionalporlaseguridad.com/wp-content/uploads/2019/08/CPM-GN-despliegue-y-situación-13ago19.pdf) (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>7</sup> Observatorio Mexicano de Derechos Humanos. ¿72 mil? Disponible en: <https://youtu.be/87yLcEUwYPU> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>8</sup> Solicitud de información de folio 0000700210019. Respuesta de 22 de julio de 2019.

<sup>9</sup> Solicitud de información de folio 0001300107719. Respuesta de 14 de agosto de 2019

<sup>10</sup> Solicitud de información de folio 0413100086319. Respuesta de 24 de julio de 2019.

			alrededor de 17,744 personas <sup>11</sup>
Septiembre/Octubre 2019	35,484 <sup>12</sup>	5,935 <sup>13</sup>	
Octubre 2019		6,871 <sup>14</sup>	
Enero 2020	46,759	9,367	

En enero de 2020, la Guardia Nacional reportó contar con 56,126 personas, de las cuales 46,759 provenían de la SEDENA y 9,367 de SEMAR<sup>15</sup>. Sin embargo, la confusión sigue, dado que en febrero la Guardia Nacional señaló que se cuenta con 74,437 personas, aunque sin especificar a quién están considerando<sup>16</sup>. Se podría pensar que están sumando a los recién reclutados, que oficialmente SEDENA ha reclutado a 14,833 personas<sup>17</sup> y SEMAR a 5,130<sup>18</sup>.

Ahora bien, en la siguiente tabla se muestra el despliegue de la tropa regular que ha tenido el ejército en los años de 2017 y 2018.

---

<sup>11</sup> Solicitud de información de folio 0413100077019. Respuesta de 11 de julio de 2019.

<sup>12</sup> Solicitud de información de folio 0000700255419. Respuesta de 4 de octubre de 2019.

<sup>13</sup> Solicitud de información de folio 0001300135419. Respuesta de 1 de octubre de 2019.

<sup>14</sup> Solicitud de información de folio 0001300143519. Respuesta de 7 de octubre de 2019.

<sup>15</sup> Solicitud de información de folio 2800100000919- Respuesta de 28 de enero de 2020.

<sup>16</sup> Solicitud de información de folio 2800100000720. Respuesta de 20 de febrero de 2020.

<sup>17</sup> Solicitud de información de folio 0000700332819. Respuesta de 3 de diciembre de 2019.

<sup>18</sup> Solicitud de información de folio 0001300174319. Respuesta de 29 de noviembre de 2019.

REGIÓN	ESTADOS	2017	2018
I	CIUDAD DE MÉXICO.	4,959	4,941
	HIDALGO.		
	MÉXICO.		
	MORELOS.		
II	BAJA CALIFORNIA.	3,788	2,875
	BAJA CALIFORNIA SUR.		
	SONORA.		
III	SINALOA.	5,137	6,713
	DURANGO.		
IV	NUEVO LEÓN.	6,125	6,432
	TAMAULIPAS.		
	SAN LUÍS POTOSÍ.		
V	COLIMA.	5,535	6,253
	JALISCO.		
	NAYARIT.		
	AGUASCALIENTES.		
	ZACATECAS.		
VI	PUEBLA.	5,833	5,642
	VERACRUZ.		
	TLAXCALA.		
VII	TABASCO.	3,266	2,888
	CHIAPAS.		
VIII	OAXACA.	3,779	2,816
IX	GUERRERO.	6,119	6,021
X	QUINTANA ROO.	1,345	1,467
	CAMPECHE.		
	YUCATÁN.		
XI	CHIHUAHUA.	2,327	3,531
	COAHUILA.		
XII	MICHOACÁN.	4,594	5,401
	GUANAJUATO.		
	QUERÉTARO.		
<b>TOTAL PROMEDIO.</b>		<b>52,807</b>	<b>54,980</b>

19

Actualmente, SEDENA mantiene un promedio de 52,070 soldados desplegados en el territorio nacional.<sup>20</sup> Por su parte, SEMAR mantiene un despliegue de 1600 policías navales que no se han incorporado a la Guardia Nacional<sup>21</sup>. En total, tenemos hoy en día, a más de 100 mil personas de las Fuerzas Armadas (sumando a la tropa regular y a la Guardia Nacional) en las calles realizando tareas de seguridad pública y ciudadana. Una cifra que no se había visto antes.

### ¿Y LO CIVIL DE LA GUARDIA NACIONAL?

El artículo 21 de la Constitución establece que la Guardia Nacional es una "institución policial de carácter

<sup>19</sup> Solicitud de información de folio 0000700250919. Respuesta de 8 de octubre de 2019.

<sup>20</sup> Solicitud de información de folio 0000700255419. Respuesta de 4 de octubre de 2019.

<sup>21</sup> Solicitud de información de folio 0001300135519. Respuesta de 27 de septiembre de 2019.

civil". Sin embargo, lo civil se ha quedado solamente en el texto y predomina la esencia militar en varios aspectos de la Guardia.

En lo que respecta a la fabricación de uniformes para la Guardia Nacional, todo está a cargo totalmente de la SEDENA, que fabricó 130 mil uniformes de campo y 31 mil de proximidad. La fabricación la hizo la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo<sup>22</sup>.

En lo que tiene que ver con el salario de todas las personas que conforman la Guardia Nacional, lo paga la Secretaría de origen. SEMAR gasta en nómina para la Guardia Nacional 110 millones de pesos mensuales<sup>23</sup>. Por su parte, la Guardia Nacional como tal sólo tiene en nómina a 15 personas<sup>24</sup>.

La SEDENA es la que está a cargo totalmente de la construcción de alojamiento para 81 compañías de la Guardia Nacional en 75 municipios de Jalisco, Michoacán y Guanajuato<sup>25</sup>. En Jalisco cuenta con un presupuesto de \$639,958,715, en Guanajuato con \$324,127,218 y en Michoacán el presupuesto es de \$604,105,689 pesos<sup>26</sup>. Como se mencionó, todo realizado por SEDENA sin contratar a empresas externas.

El artículo 25 en su fracción novena de la Ley de la Guardia Nacional, señala que para ingresar a la Guardia Nacional se requiere estar funcionalmente separado de la institución armada de origen. Para la SEMAR, esta separación funcional significa simplemente enviar un documento a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana nombrando al personal de Marina que pasa a formar parte de la Guardia Nacional<sup>27</sup>. Por su parte, la SEDENA ni siquiera tiene evidencia documental para mostrar cuándo uno de sus elementos ha sido separado funcionalmente para formar parte de la Guardia Nacional<sup>28</sup>.

Como ya se mencionó, todo el reclutamiento es realizado por la SEDENA y en menor medida por la SEMAR.

---

<sup>22</sup> Solicitud de información de folio 0000700110919. Respuesta de 16 de mayo de 2019.

<sup>23</sup> Solicitud de información de folio 0001300140819. Respuesta de 11 de octubre de 2019.

<sup>24</sup> Solicitud de información de folio 2800100000219. Respuesta de 29 de enero de 2020.

<sup>25</sup> Solicitud de información de folio 0000700258919. Respuesta de 25 de septiembre de 2019.

<sup>26</sup> Solicitud de información de folio 0000700325819. Respuesta de 27 de noviembre de 2019.

<sup>27</sup> Solicitud de información de folio 0001300160019. Respuesta de 8 de noviembre de 2019.

<sup>28</sup> Solicitud de información de folio 0000700298419. Respuesta de 22 de noviembre de 2019.

Todos los nuevos integrantes de la Guardia Nacional se consideran militares que se "separan funcionalmente" de la SEDENA o SEMAR. Hasta el momento, la Guardia Nacional no cuenta con participación de civiles dado que las personas de la Policía Federal no han sido incorporadas a la Guardia Nacional.

#### **LAS DETENCIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.**

La fracción primera del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional establece que una de sus atribuciones y obligaciones es prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas. No se tiene conocimiento de que militares hayan realizado anteriormente detenciones por faltas administrativas. De hecho, la SEDENA no cuenta con esta información<sup>29</sup>. Ahora, las Fuerzas Armadas en funciones de Guardia Nacional sí realizan detenciones por faltas administrativas.

Del 14 de julio de 2019 al 4 de diciembre de 2019 la Guardia Nacional realizó 1,990 detenciones por faltas administrativas. La Guardia Nacional ha clasificado de diversas formas las conductas de las detenciones por faltas administrativas que ha realizado la Guardia. Algunas conductas son: faltas a la moral, hacer sus necesidades fisiológicas en vía pública, posesión de residuos de marihuana, ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, por actitud errática evasiva al detectar la presencia de la Guardia Nacional, por mofarse de la autoridad, orinar en vía pública, etcétera.

Con respecto a la comisión de delitos, la Guardia Nacional ha ejecutado solamente 35 órdenes de aprehensión.<sup>30</sup>

Del 1 de julio al 31 de enero de 2020, la Guardia Nacional detuvo a 6,085 personas por la probable comisión de algún ilícito. De esa cifra, se detuvieron a 814 personas por posesión de armas, a 839 por posesión de sustancias probablemente narcóticos, 1,938 por poseer objetos sin acreditar la legal propiedad y 2,494 por otras conductas. El mayor número de detenciones ha sido en el

---

<sup>29</sup> Solicitud de información de folio 0000700257019. Respuesta de 24 de septiembre de 2019.

<sup>30</sup> Solicitud de información de folio 2800100001219. Respuesta de 4 de febrero de 2020.



Estado de México con 692, seguido de Chihuahua con 345. El número menor es en Aguascalientes con 39<sup>31</sup>. Es importante señalar que la cifra señalada en este rubro, entra en contradicción con la entregada en solicitud diversa. En efecto, la Guardia Nacional en otra solicitud señaló que del 1 de julio de 2019 al 12 de febrero detuvo a 5,578 personas por la probable comisión de un delito, en lugar de las 6,085 personas reportadas anteriormente.<sup>32</sup>

Del primero de julio al 4 de diciembre de 2019, la Guardia Nacional recibió 1,089 denuncias por la probable comisión de delitos<sup>33</sup>.

Del primero de julio al 4 de diciembre de 2019, la Guardia Nacional lleva un registro de 7,338 folios de Informes Policiales Homologados realizados<sup>34</sup>.

#### **ENFRENTAMIENTOS Y PERSONAS FALLECIDAS DE LA GUARDIA NACIONAL**

Desde el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C. (OMDHAC), hemos señalado que las primeras víctimas de los procesos de militarización son las personas pertenecientes a la tropa regular de las Fuerzas Armadas, quienes tienen que soportar muchas de las decisiones ilegales de los que toman las decisiones desde sus escritorios. En sexenios anteriores, denunciábamos cómo los soldados eran simplemente dados de baja y abandonados a su suerte cuando se les acusaba penalmente en lugar de que la SEDENA les proporcionara, cuando menos, ayuda legal. Ahora existen nuevas decisiones que los colocan en desventaja y que desde OMDHAC, seguiremos denunciando.

Con respecto a los enfrentamientos y agresiones, la Guardia Nacional lleva un recuento que fue entregado vía solicitud de transparencia. A febrero de 2020, la Guardia Nacional ha participado en 29 enfrentamientos y en 24 ocasiones ha hecho uso de la fuerza<sup>35</sup>. Sin embargo, es necesario señalar que el término uso de la fuerza está siendo utilizado de manera incorrecta por la Guardia

---

<sup>31</sup> Solicitud de información de folio 2800100003619. Respuesta de 5 de febrero de 2020.

<sup>32</sup> Solicitud de información de folio 2800100005620. Respuesta de 25 de febrero de 2020.

<sup>33</sup> Solicitud de información de folio 2800100000419. Respuesta de 29 de enero de 2020.

<sup>34</sup> Solicitud de información de folio 2800100003519. Respuesta de 31 de enero de 2020.

<sup>35</sup> Solicitud de información de folio 2800100001819. Respuesta de 4 de febrero de 2020.

Nacional. En efecto, se reconoce, por ejemplo, que con la sola presencia de la autoridad ya se está haciendo uso de la fuerza. Suponemos que la Guardia Nacional aquí se refiere a las ocasiones en que ha utilizado armas de fuego en los enfrentamientos.

En otra solicitud, la Guardia Nacional detalla y actualiza la información con respecto a las agresiones que la Guardia ha sufrido:<sup>36</sup>

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PRESUNTO DELINCUENTE FALLECIDO</b>	<b>PRESUNTO DELINCUENTE HERIDO</b>
1-julio-2019	Chihuahua		
2-julio-2019	Tamaulipas	1	
12-julio-2019	Guerrero		
16-julio-2019	Tlaxcala		
16-julio-2019	Tlaxcala		
20-julio-2019	Puebla		
20-julio-2019	Puebla		
31-julio-2019	Sinaloa		
31-julio-2019	Sonora		
17-agosto- 2019	Puebla		
14- septiembre- 2019	Tamaulipas		
3-octubre- 2019	Chihuahua		
10-octubre- 2019	Michoacán		
15-octubre- 2019	Guanajuato	1	
23-octubre- 2019	Puebla		
21-noviembre- 2019	Guerrero		
25-noviembre- 2019	Guanajuato		
26-noviembre- 2019	Michoacán		
4-diciembre- 2019	Tamaulipas		

<sup>36</sup> Solicitud de información de folio 2800100002019. Respuesta de 4 de febrero de 2020.

5-diciembre-2019	Jalisco		1
12-diciembre-2019	Guanajuato		
18-diciembre-2019	Puebla		1
28-diciembre-2019	Oaxaca		
1-enero-2020	Michoacán		
13-enero-2020	Chihuahua	1	
14-enero-2020	Guanajuato		2
24-enero-2020	Oaxaca	1	
24-enero-2020	Guanajuato		
25-enero-2020	Guanajuato		
26-enero-2020	Morelos		1

En diversa solicitud, la Guardia Nacional informó que en los enfrentamientos que ha tenido la Guardia Nacional, han muerto 18 civiles<sup>37</sup>. Esta información entra en contradicción con la presentada anteriormente. Una respuesta posible es que la Guardia Nacional distingue entre "presuntos delincuentes fallecidos" y "civiles".

Con respecto a las personas de la Guardia Nacional que han fallecido en cumplimiento de su deber, el primero de ellos fue el Teniente Carlos Anastasio, quien fue víctima de homicidio en Yuriria, Guanajuato en agosto de 2019.

En Bochil, Chiapas se presentó un enfrentamiento en septiembre de 2019, en el que fue asesinado un integrante de la Guardia Nacional de nombre Ángel Téllez.

En octubre de 2019, en el contexto de los enfrentamientos realizados en Culiacán, Sinaloa, fue asesinado Alfredo González, quien era personal de la Guardia Nacional.

El 17 de diciembre de 2019, se suscitó un enfrentamiento en Irapuato, Guanajuato y fue privado de la vida un elemento de la Guardia Nacional.

En enero de 2020 fueron asesinados dos agentes de la Guardia Nacional en Ojinaga, Chihuahua. Los nombres de los agentes eran Alejandro Cazarín y Mónico Loyda.

---

<sup>37</sup> Solicitud de información de folio 2800100001920. Respuesta de 19 de febrero de 2020.

Hasta el momento, ninguno de los homicidios cometidos en contra de agentes de la Guardia Nacional, ha sido esclarecido ni se ha sancionado a los responsables.

Se tiene conocimiento también de otras 5 personas de la Guardia Nacional que han sido asesinadas en circunstancias que faltaría esclarecer. En la Ciudad de México han sido asesinadas dos personas de la Guardia Nacional, uno por disparo de arma de fuego en un asalto y otro debido a un golpe. También en Quintana Roo asesinaron a dos personas de la Guardia Nacional. Finalmente, otro elemento de la Guardia fue encontrado sin vida en el Estado de México y presentaba lesiones en el rostro<sup>38</sup>.

También se conoce el caso de una persona de la Guardia Nacional que falleció debido a un accidente automovilístico en Oaxaca, en febrero de 2020<sup>39</sup>.

Por otra parte, también se conoce el caso de un menor de 3 años que falleció debido a que fue atropellado por una camioneta de la Guardia Nacional en Veracruz<sup>40</sup>. Y el caso de Cristo Fernando y Melissa en Sonora, quienes fueron asesinados aparentemente por no detenerse en un retén, y ante el silencio de las autoridades, no se sabe si el retén fue instalado por la Guardia Nacional o por la SEDENA.

### **SALARIOS... Y MÁS DATOS**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que las personas que trabajen en la Guardia Nacional ganarán 19 mil pesos mensuales, sin descuentos.<sup>41</sup> Actualmente, esto es lo que ganan:<sup>42</sup>

<b>GRADO JERÁRQUICO</b>	<b>PERCEPCIÓN MENSUAL NETA</b>
Guardia	\$14,637.31

<sup>38</sup> Solicitud de información de folio 2800100000120. Respuesta de 6 de febrero de 2020.

<sup>39</sup> La Prensa. Muere elemento de la Guardia Nacional durante accidente vehicular. Disponible en: <https://www.la-prensa.com.mx/republica/muere-elemento-de-la-guardia-nacional-durante-accidente-de-vehicular-4786723.html> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>40</sup> Vanguardia. Camioneta de Guardia Nacional atropella a niño de 3 años en Veracruz. 23 de agosto de 2019. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/camioneta-de-guardia-nacional-atropella-nino-de-3-anos-en-veracruz> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>41</sup> Redacción Aristegui Noticias. Elementos de la Guardia Nacional ganarán 19 mil pesos, sin descuentos. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0808/mexico/elementos-de-la-guardia-nacional-ganaran-19-mil-pesos-sin-descuentos-amlo-enterate/> (Visto el 1 de marzo de 2020)

<sup>42</sup> Solicitud de información de folio 2800100004420. Respuesta de 18 de febrero de 2020.

Subagente	\$15,244.86
Agente	\$16,290.46
Agente Mayor	\$17,423.29
Suboficial	\$19,099.36

En lo que respecta a los procesos de evaluación de control de confianza, que el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala como uno de los requisitos de ingreso en las instituciones policiales, se cuenta con los siguientes datos:

A septiembre de 2019, se habían presentado 4,619 personas para presentar el proceso de control de confianza para la Guardia Nacional, 1,348 obtuvieron un resultado aprobatorio y 282 no aprobaron. 2,989 personas se encontraban en proceso de emisión de resultado<sup>43</sup>.

Por otra parte, una de las obligaciones que tienen los integrantes de las instituciones policiales es la referida en la fracción quinta del artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señala que se debe obtener y mantener actualizado el Certificado Único Policial. Sin embargo, la Guardia Nacional informó que "no se cuenta con la plantilla orgánica de la Guardia Nacional para poder determinar quiénes y cuántos elementos cuentan con el certificado único policial (CUP)"<sup>44</sup>

### **CONCLUSIONES.**

La Guardia Nacional, hasta el momento, se ha construido como una extensión de la SEDENA en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. A lo más, la parte civil es simplemente una fachada y sigue sin existir un plan para el retiro de las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad ciudadana.

Aún falta mucho por construir en la Guardia Nacional. Por ejemplo, los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público aún se encuentran en proceso de elaboración. El Consejo de Carrera de la Guardia Nacional aún no emite normas relativas al ingreso,

<sup>43</sup> Solicitud de información de folio 2210300083119. Respuesta de 26 de septiembre de 2019.

<sup>44</sup> Solicitud de información de folio 2800100001519. Respuesta de 28 de enero de 2020.

selección, permanencia, estímulos y reconocimientos para el personal. El Código de Ética tampoco se ha elaborado aún.

Es necesario repensar algunas de las actividades que está realizando la Guardia Nacional. ¿Realmente es necesario que alguien con entrenamiento militar esté deteniendo a personas por orinar en la vía pública? ¿Es necesario que la Guardia Nacional participe en desalojos<sup>45</sup>?

En seguimiento a nuestra labor de observación a la actividad de la Guardia Nacional, en la próxima entrega profundizaremos algunos de los datos presentados aquí. Y desde luego, seguiremos insistiendo para que el gobierno de México establezca un plan de retiro de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad ciudadana.

---

<sup>45</sup> Red Nacional por la Seguridad. La Guardia Nacional participa en desalojos. Disponible en: <http://rednacionalporlaseguridad.com/la-guardia-nacional-participa-en-desalojos/> (Visto el 1 de marzo de 2020)